

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022****1.- INTRODUCCIÓN:**

La finalidad de esta memoria es explicar el contenido del Presupuesto que se presenta y sus principales modificaciones en relación al Presupuesto 2021. Forma parte de la documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Breña Alta, en virtud del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Breña Alta para 2022, presenta el siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022</b>	
<b>CAPÍTULOS INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Impuestos directos	1.738.094,53
2. Impuestos indirectos	1.558.854,42
3. Tasa y otros ingresos	1.122.727,30
4. Transferencias corrientes	5.959.706,24
5. Ingresos patrimoniales	15.001,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10.394.383,49</b>
6. Enajenación inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	249.263,70
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>249.263,70</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.643.647,19</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2022</b>	
<b>CAPÍTULOS GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Gastos Personal	4.878.879,21
2. Gastos en bienes y servicios	4.644.769,38
3. Gastos financieros	13.000,00
4. Transferencias corrientes	554.423,59
5. Fondo de contingencia	0,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.091.072,18</b>
6. Inversiones reales	552.575,01
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>552.575,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.643.647,19</b>

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual del Ayuntamiento, representando una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo para la planificación, programación, control-seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales.



Este proyecto de Presupuesto se ha elaborado conforme a la legislación, Ordenanzas Fiscales y reguladoras de Precios Públicos actualmente en vigor.

El presupuesto, como instrumento que sustenta desde un punto de vista económico un programa de gobierno, debe ser reflejo de las prioridades que hagan posible un cambio en el modelo de ciudad, abordando la solución de los problemas detectados.

El presupuesto total del Ayuntamiento de Breña Alta para el 2022, contempla 10.643.647,19 euros para el conjunto de los distintos programas contemplados en las aplicaciones presupuestarias. Mostrando, a nivel global, un aumento del 10,19 % respecto al presupuesto del año 2021.

Elaborar el Presupuesto Municipal para el año 2022 no ha sido una tarea fácil. La pandemia mundial originada por la COVID-19 ha condicionado sobremedida la ejecución presupuestaria y la crisis sanitaria y de salud pública ha devenido, debido a las medidas y restricciones impuestas para frenar su avance, en una crisis económica y social marcada por la reducción de la oferta productiva y la demanda agregada, y una intensa caída del Producto Interior Bruto (PIB).

Por si fuera poco, el 19 de septiembre de 2021 una catástrofe natural nos golpeó duramente. La erupción del volcán de Cumbre Vieja agravó aún más la vida de nuestros vecinos. Durante 85 días ininterrumpidos, pudimos observar como la ceniza y la lava derribaba invernaderos, hogares y cosechas que tardarán años en recuperarse de la devastación. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales han sido tremendas. Todo ello unido a la actual guerra entre Rusia y Ucrania que ha ahondado aún más en la situación de crisis.

Es por todo ello que se ha hecho latente la necesidad de apoyar a los sectores económicos más golpeados por la crisis, como son el sector comercio, hostelería, turismo y autónomos y pequeñas empresas. En el año 2022 deberemos tener en cuenta la evolución de la pandemia para, según su evolución, tener la flexibilidad de readaptar las partidas correspondientes.

En definitiva, se trata de unos presupuestos que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera.

Es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022 no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor. Así, el principio de responsabilidad fiscal al que se refiere el artículo 8 de la referida LOEPSF no se ha suspendido, y en atención al mismo, las Entidades Locales, aún con las reglas fiscales en suspenso, deberán seguir trabajando con la misma conducta prudente, en términos financieros y presupuestarios, que en años anteriores.

A pesar del saneamiento de nuestras cuentas y de las posibilidades de gasto que genera la suspensión de las reglas fiscales, se ha optado por establecer unos ingresos que se han mantenido con muy escasas variaciones, siguiendo los datos de la liquidación provisional del presupuesto de ingresos de 2021 y los datos comunicados en cuanto a la PIE y a Bloque de Financiación Canario. Asimismo, en relación a los gastos, se mantienen en equilibrio con las previsiones de ingresos, considerando que, debido a la suspensión en 2022 de la regla de gasto, se genera la posibilidad de un aumento en las partidas de los gastos no financieros, una vez que se apruebe la liquidación del ejercicio 2021 y se pueda hacer uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De esta manera, presentamos un presupuesto prudente y que pueda cumplir las necesidades sociales y de crecimiento económico que el municipio necesita en estos momentos de incertidumbre.

Entrando en detalle, las variaciones más significativas en el presupuesto de ingresos se observan en el capítulo 7 (Transferencias de Capital) por un incremento en las transferencias que se reciben del Cabildo



Insular, en lo referente al Plan de Infraestructura Municipal, cuyo importe asciende a 249.263,70 euros. El resto de capítulos también muestran un incremento respecto a 2021, consecuencia de la mejora de la gestión recaudatoria.

COMPARATIVA PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2021-2022			
CAPÍTULOS DE INGRESOS	PREVISIONES INICIALES 2021	PREVISIONES INICIALES 2022	Variación 2021-2022
1. Impuestos directos	1.673.327,53	1.738.094,53	3,87%
2. Impuestos indirectos	1.458.676,59	1.558.854,42	6,87%
3. Tasa y otros ingresos	1.083.015,30	1.122.727,30	3,67%
4. Transferencias corrientes	5.393.239,06	5.959.706,24	10,50%
5. Ingresos patrimoniales	15.001,00	15.001,00	0,00%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.623.259,48</b>	<b>10.394.383,49</b>	<b>8,01%</b>
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
7. Transferencias de capital	35.739,41	249.263,70	597,45%
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>35.739,41</b>	<b>249.263,70</b>	<b>597,45%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.658.998,89</b>	<b>10.643.647,19</b>	<b>10,19%</b>

En cuanto al incremento producido en el capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) y 4 (Transferencias corrientes), es producido principalmente por la ampliación y diversificación de los servicios en la residencias de personas con discapacidad, produciendo tanto un aumento de la subvención recibida por parte del Cabildo para financiar dichos servicios, como en las tasas por los usuarios.



Respecto al presupuesto de gastos, obtenemos el siguiente resumen:

Los incrementos más significativos los encontramos en el capítulo 1 (gastos de personal), con un aumento del 5,82%, obedeciendo al mandato legal de las modificaciones salariales recogidas en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, consignándose el incremento del 2% previsto en la misma, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, además de la posibilidad de incorporación de nuevo personal, que redundará en una gestión más eficiente y eficaz y, en definitiva, una mejora sustancial en los servicios que la administración da a los vecinos del municipio.



Además, se dota la aplicación “Planes de Acción Social Municipal” por un importe de 48.802,78 euros, con la finalidad de facilitar el acceso al empleo a los colectivos más desfavorecidos, además de contemplar en la aplicación presupuestaria de “Planes de Empleo Social”, la cuantía de 233.455,29 euros”, apostando seriamente por la empleabilidad y las actuaciones de promoción y protección social.

<b>COMPARATIVA PRESUPUESTOS DE GASTOS 2021-2022</b>				
<b>CAPÍTULOS GASTOS</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES 2021</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES 2022</b>	<b>Variación 2021-2022</b>	<b>Peso de cada capítulo 2022</b>
1.Gastos Personal	4.610.649,63	4.878.879,21	5,82%	45,84%
2.Gastos en bienes y servicios	4.051.322,06	4.644.769,38	14,65%	43,64%
3.Gastos financieros	7.000,00	13.000,00	85,71%	0,12%
4.Transferencias corrientes	622.271,48	554.423,59	-10,90%	5,21%
5.Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.291.243,17</b>	<b>10.091.072,18</b>	<b>8,61%</b>	<b>94,81%</b>
6.Inversiones reales	367.755,72	552.575,01	50,26%	5,19%
7.Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8.Activos financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9.Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>367.755,72</b>	<b>552.575,01</b>	<b>50,26%</b>	<b>5,19%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.658.998,89</b>	<b>10.643.647,19</b>	<b>10,19%</b>	<b>100,00%</b>

En el capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios), se produce un incremento del 14,65%, con respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2021. Esto se debe fundamentalmente a la adecuación a la realidad actual, del coste efectivo de los servicios. Así mismo, la reactivación de la actividad económica y la suspensión de las restricciones sanitarias, redundará en una mayor prestación de servicios por parte de esta Corporación.

El capítulo 4 (Transferencias Corrientes) se incluye la dotación de una aplicación presupuestaria de “Impulso del Tejido Socio-Económico del Municipio”, por importe de 150.000,00 €, con el objetivo de apoyar el tejido empresarial y ayudar a la total reactivación económica y el empleo.

El capítulo VI (Inversiones Reales), se incrementa en un 50,26%, respecto a los créditos iniciales de 2021. Se han contemplado nuevas inversiones a desarrollar durante el ejercicio 2022, las cuales se detallan con exactitud en el anexo de inversiones que forma parte del presente expediente. A pesar de ello, ésta sería una de las partidas a incrementar, una vez se apruebe la liquidación del ejercicio 2021.





## **2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

La crisis actual está tratando a los distintos sectores sociales con desigualdad, agravando en mayor proporción los problemas de pobreza, y la pobreza se debe combatir con justicia. En este marco, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Breña Alta presenta unos Presupuestos 2022 eminentemente justos, con las siguientes líneas transversales de actuación:

### **2.1.- Protección Social.**

El presupuesto para el año 2022 asienta uno de sus pilares fundamentales en el fortalecimiento de los servicios sociales del ayuntamiento de Breña Alta. Hemos podido comprobar durante el año 2021 como las necesidades sociales se han visto incrementadas de forma sustancial. Mucha gente ha caído en situación de desempleo y vulnerabilidad y las ayudas sociales de nuestro municipio han venido a sumarse al esfuerzo establecido por el Estado y por la Comunidad Autónoma.

Se han incluido las subvenciones concedidas de los programas de fomento del empleo y de formación. El aumento en la participación de estos programas de fomento del empleo y formación permitirá la contratación total o parcial de muchos trabajadores durante el año 2022. Por otra parte, seguimos manteniendo la línea de ayudas para el fomento a la contratación.

Las ayudas a domicilio, las ayudas de emergencia social, las ayudas al alquiler, la colaboración intensa con el tercer sector (Cáritas, Cruz Roja Insular, Proyecto Hombre) en el apoyo a los colectivos más necesitados, es clave para afrontar esta delicada situación de crisis económica y social en el marco de un municipio que cuida a sus ciudadanos.

**2.2.- Administración electrónica.** Seguir con la transformación global de los sistemas electrónicos y telemáticos que redunden en una menor carga administrativa para la ciudadanía y en una mejora de la prestación de los servicios públicos.

**2.3.- Mantener y mejorar los Servicios Públicos Básicos** (Seguridad y Movilidad Ciudadana, Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario y Medio Ambiente).

**2.4. Apoyo a PYMES y autónomos.** Apoyo claro al tejido empresarial municipal, para ayudar a potenciar la reactivación económica y el empleo.

Iniciativas como las ayudas consignadas en este presupuesto como “Impulso del Tejido Socio-Económico del Municipio” que, si bien arrancan con una consignación de 150.000 euros, se podrán ir incrementando a lo largo de este ejercicio.

Además, se han mantenido las partidas destinadas a dinamizar el comercio y la restauración municipal, para incidir positivamente en el sector.



**2.5. Impulso al crecimiento económico del municipio y mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.** Hemos seguido manteniendo las Ayudas al deporte, en sus diferentes tipologías, tanto a los clubes deportivos, ayudas al desplazamiento a competiciones, a deportistas de élite, etc.

Por otro lado, seguimos apostando por las ayudas al estudio y a la cultura, con becas a estudiantes fuera de la isla, subvenciones a las asociaciones culturales, diversos convenios con las AMPAS y con la coral polifónica, banda de música, etc.

A su vez, intentamos apostar por una mayor concienciación medioambiental, con talleres de concienciación medioambiental en colegios, línea de subvención para la adquisición de vehículos eléctricos en el servicio de taxi municipal, intentando desde nuestras posibilidades, aportar para la lucha contra el cambio climático.

**2.6.- Mejorar y desarrollar infraestructuras.** Se apuesta por dotar de mayor inversión al municipio, incluyéndose partidas como el Plan de accesibilidad municipal, con el objetivo de plantear el diseño de los espacios públicos, edificios, transportes y sistemas de comunicación, permitiendo condiciones de accesibilidad y no discriminación en todos los campos. Se apuesta por continuar con la adquisición de suelo para viviendas públicas, por reductores de velocidad y puntos de recarga eléctrica, mejorar y restaurar el patrimonio del municipio y acondicionar espacios públicos para el bienestar de nuestros vecinos. Además, se incluyen inversiones de menor cuantía que todos los años se presupuestan, destinadas a la adquisición de equipamiento informático y mobiliario.

Teniendo en cuenta estas líneas de actuación, se han elaborado unos Presupuestos equilibrados y adecuados a las necesidades de la situación actual, buscando una mayor protección social a la vez que una reactivación económica que abarque todos los sectores, familiares y empresariales, de nuestro municipio de Breña Alta.

En definitiva, este Presupuesto incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año 2022, tomando como base la evolución de las últimas liquidaciones y, sobre todo, los datos provisionales de la liquidación del ejercicio 2021. Los estados de ingresos y gastos aparecen equilibrados y cumplen los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Límite de Deuda, pese a la suspensión de las reglas fiscales al respecto.

En este sentido es importante reseñar que, gracias a que siguen suspendidas las reglas fiscales, podremos incrementar el Presupuesto inicial con la incorporación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, una vez realizada la liquidación del Presupuesto 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Sr. Alcalde – Presidente, suscribe la presente Memoria, en la que se hace una sucinta exposición del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2022 y de las principales modificaciones respecto al anterior, del Ayuntamiento de Breña Alta.

Villa de Breña Alta

El Alcalde,

JONATHAN DE FELIPE LORENZO

Documento firmado electrónicamente al margen

